

TERCER AVISO

MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1.993 artículo 30 modificado por el artículo [224](#) del Decreto 19 de 2012, en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 del 2.007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018 y en aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publica el presente aviso en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, en donde se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Licitación Pública N°. 001 DE 2022.

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

Dirección: Cra. 2ª Este #53-136, Tunja, Boyacá

2. Lugar físico y electrónico donde puede consultarse el proceso:

El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

El pliego de condiciones y los documentos previos y definitivos estarán disponibles desde la fecha de publicación del presente ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES y podrán consultarse en el portal único de https://colombiacompra.gov.co/secop-ii SECOP II o en la Cra. 2ª Este #53-136, Tunja, Boyacá.

2.1. Lugar de recepción de las ofertas y presentación de observaciones:

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las ofertas y observaciones deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II conforme lo establecido los pliegos de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La presentación de la propuesta deberá contener la información de los requisitos habilitantes y los documentos para acreditarlos, tales como: capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización, condiciones técnicas y experiencia, la propuesta económica. Así como, los criterios de ponderación y criterios de desempate que quiera hacer valer.

COMUNICACIONES Y/O OBSERVACIONES: Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a través de mensajes en la plataforma SECOP II.

3. Objeto del contrato a celebrar:

“SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON ARMA Y SIN CANINO EN LAS SEDES DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES, VIVEROS Y EN GENERAL TODOS LOS INMUEBLES QUE REQUIERAN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD, CON LA INSTALACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV EN LOS DIFERENTES PUESTOS DE VIGILANCIA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ”

3.1. Cantidades mínimas a adquirir

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	TIEMPO
1	Servicio de Vigilancia física con arma 24 horas todos los días del mes de lunes a domingos incluidos festivos Sede Principal, Sede Ecosistemas, Vivero Jordán en Tunja, inmueble playa blanca en municipio de Tota Boyaca, Sede Santa Inés y vivero Hato Laguna en el municipio de Aquitania y Pauna CAVFF.	Puesto / mes	7	8.5 meses
2	Servicio de Vigilancia física con arma 12 horas diurnas todos los días de lunes a domingos incluyendo festivos en la sede administrativa de tunja y las oficinas territoriales de los municipios de Miraflores, Pauna, Soatá y Socha	Puesto / mes	5	8.5 meses
1	Servicio de Vigilancia física con arma 9 horas nocturnas todos los días de lunes a domingos incluyendo festivos en el inmueble ubicado en el Municipio de Paipa.	Puesto / mes	1	8.5 meses
3	Circuito cerrado de televisión (incluye instalación, control y mantenimiento) de Cámaras CCTV, en los ONCE (11) puestos de vigilancia y seguridad Privada de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.	Puesto / mes	11	8.5 meses

Para la prestación del servicio que se solicita el proveedor debe contar con personas dotadas de arma sin canino durante las 24 horas al día y 12 respectivamente según lo establecido, incluyendo sábados, domingos y festivos, para adelantar las siguientes actividades, además de las que sean inherentes a la prestación del servicio contratado:

Los sitios donde se desarrollarán las labores de Vigilancia serán CIUDAD DE TUNJA SEDE ADMINISTRATIVA, SEDE ECOSISTEMAS Y VIVERO JORDÁN; EN LA SEDE SANTA INÉS Y EL VIVERO HATO LAGUNA MUNICIPIO DE AQUITANIA; EN PLAYA BLANCA DEL MUNICIPIO DE TOTA (ZONA ALTA Y BAJA); EN LAS OFICINAS

TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, PAUNA, SOATÁ Y SOCHA Y DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ.

UBICACIÓN	HORAS DIARIAS	PUESTOS
Sede Administrativa Tunja	24	1
Vivero El Jordán Tunja	24	1
Santa Inés (Aquitania)	24	1
Vivero Hato laguna (Aquitania)	24	1
Subdirección Ecosistemas y G.A.	24	1
Sede Regional Pauna(CAVFF)	24	1
Playa Blanca (Tota)	24	1
Sede Regional Pauna	12 Diurnas	1
Sede Regional Soata	12 Diurnas	1
Sede Regional Socha	12 Diurnas	1
Sede Regional Miraflores	12 Diurnas	1
Sede Administrativa Tunja	12 Diurnas	1

CCTV	CANTIDAD
SEDE CENTRO ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70	1
VIVERO JORDAN- CALLE 15 N. 3-77	1
SEDE ECOSISTEMAS CR. 6 No. 55a-33	3
TERRITORIAL SOATA	1
TERRITORIAL MIRAFLORES	1
TERRITORIAL SOCHA	1
TERRITORIAL PAUNA	1
AQUITANIA - SANTA INES	1
AQUITANIA- PLAYA BLANCA	1
TOTAL	11

4. Modalidad de selección del contratista

De acuerdo a la naturaleza y la cuantía del bien requerido por la Entidad, la modalidad de selección corresponde a la contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA**, de conformidad con lo previsto por el numeral 1, artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

El proceso de contratación y el contrato que se adjudique en virtud del mismo, se regirá por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

5. El plazo estimado del contrato.

8 MESES a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:

La fecha límite para presentar la oferta es la indicada en el cronograma del proceso y las adendas a que haya lugar, el lugar y la forma es de conformidad como lo establece en el pliego de condiciones esto es únicamente a través de la plataforma secop 2.

FECHA LÍMITE: La indicada en el cronograma electrónico del SECOP II.

LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS Y PRESENTACION DE OBSERVACIONES:

Los proponentes deben de realizar sus observaciones respecto del proceso a través de la plataforma SECOP II, por el link de observaciones de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

Los proponentes deben de presentar únicamente sus propuestas a la plataforma del SECOP II, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Las observaciones, solicitudes, propuestas o cualquier otra información que sea remitida por un canal distintos al mencionado (SECOP II) o sin atender lo establecido en el cronograma del proceso no serán tenidas en cuenta.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para poder presentar su oferta usted debe haber manifestado interés previamente a través del SECOP II. Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe constituir la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta.

Los oferentes presentaran única y exclusivamente la propuesta en la página del SECOP II, en la cual incluirán y anexaran los documentos exigidos por la Entidad.

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

En ningún caso esta Corporación se hará responsable de la demora en la entrega de alguna oferta o documentación incompleta por dificultades al ingreso al sistema electrónico de contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II, como tampoco se recibirán propuestas físicas, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes adelantar el proceso de presentación de las ofertas por el sistema indicado.

Si tiene alguna duda para presentar su oferta dentro de la plataforma, se anexa el siguiente link que le dirá el paso a paso de cómo utilizar dicha herramienta: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/3247/23708/Presentar%20Oferta>.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley con la excepción de alguno de los criterios para desempate los cuales por obligación si guardan una reserva legal, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

NO SE ACEPTA PROPUESTA:

Que sean enviadas por email o fax

Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre (*recuerde que el SECOP II cuenta con su propio cronometro*)

Que se presenten en sitios o condiciones diferentes al SECOP II

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán consultadas por parte esta Corporación en el portal SECOP II, en la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, información que se encuentra en el cronograma del proceso.

NO DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes no podrán solicitar al Corporación el retiro de sus propuestas, una vez haya finalizado el cierre del proceso.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Los proponentes se obligan a mantener sus propuestas sin modificación de ninguna índole, por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptarán propuestas parciales para esta convocatoria.

- 7. Valor estimado del contrato:** OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 840.396.514,64) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Se manifiesta expresamente que esta Corporación cuenta con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de acuerdo al CDP No. 2022000573.

- 8. Indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un acuerdo comercial**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del decreto 1082 del 2015, "*Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", esta dependencia procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, y Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, y se concluye, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL. VALOR PROCESO (\$892.921.297)	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	Mexico	No	No	No	No
	Peru	No	No	No	No
Canada		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Mexico		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	SI	No	No
	Guatemala	Si	SI	No	No
	Honduras	SI	No	No	No
Union Europea		No	No	No	No
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones-de NacionesColombia, Perú. Bolivia y EcuadorDecisión 439 y 440 de 2008)		SI	NA	No	SI en tal virtud se le dará un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN

Nota: Esta corporación dará a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos

9. Convocatoria limitada mipyme:

"UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES COL\$ 457.297.264

Teniendo en cuenta que no se cumplen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso contractual no es susceptible de ser adelantado mediante convocatoria limitada a MIPYMES.

10. Condiciones para participar en el presente proceso de contratación:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en este podrán participar todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas cuyo objeto social sea similar con el objeto del presente proceso de selección, de igual forma, no deben encontrarse inhabilitadas para contratar con el estado y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva de acuerdo a la normatividad vigente para aquellos oferentes obligados a hacerlo; para aquellos casos en que se requiera, se verificara que el objeto social sea similar al objeto del presente proceso contractual, de no ser así la propuesta será rechazada, los proponentes deberán previamente manifestado su interés en participar para que la plataforma le permita allegar su propuesta.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Esta Corporación indica que en el presente proceso no hay lugar a precalificación

12. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	PRESENTACION
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31/02/2022 19:00	SECOP II

Publicación Estudios Previos, Proyecto de Pliego	31/02/2022 19:00	SECOP II
Publicación de segundo aviso	04 de abril del 2022	SECOP II
Publicación de tercer aviso	07 de abril del 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 18/04/ 2022 hora 23:59	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	NO APLICA	NO APLICA
Respuesta observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	19 de abril de 2022	SECOP II
Resolución de Apertura	19 de abril de 2022	SECOP II
Publicación Pliego Definitivo	19 de abril de 2022	SECOP II
Fecha y hora Audiencia de Aclaración de pliegos y revisión y Asignación de riesgos asociados al proceso de contratación	21 de abril de 2022 HORA 03:00 p.m.	Oficina de la Secretaría General de la Corporación Antigua vía a Paipa No. 53-70
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de abril de 2022 Hora: 10:00 am	SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de abril de 2022 Hora: 03:00 pm	SECOP II
Plazo máximo para expedición de adendas	22 de abril de 2022 Hora: 7:00 PM	SECOP II
Fecha límite para presentación de ofertas (*)	28 de abril de 2022 HORA 10:00 am	SECOP II
Apertura de ofertas	28 de abril de 2022 HORA 10:05 am	SECOP II

Informe de apertura de ofertas de ofertas (*)	28 de abril de 2022 HORA 10:15 am	SECOP II
Evaluación y verificación de las propuestas (*)	28 y 29 de abril de 2022	SECOP II
Publicación del informe de verificación y evaluación	29 de abril de 2022	SECOP II
Termino de Traslado del informe de verificación y evaluación	02 de mayo al 06 de mayo de 2022 Hora: 23:59	SECOP II
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	02 de mayo al 06 de mayo de 2022 Hora: 23:59	SECOP II
Audiencia pública de adjudicación (*)	09 de mayo de 2022 Hora: 03:00 p.m.	Oficina de la Secretaría General de la Corporación Antigua vía a Paipa No. 53-70
Publicación de Resolución de adjudicación, publicación o declaratoria de desierta	10 de mayo de 2022	SECOP II
Firma del Contrato	10 de mayo de 2022	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11 de mayo de 2022	SECOP II

Dado en Tunja, a los siete (07) días del mes de abril de (2022)

HERMAN ESTTIF AMAYA TÉLLEZ
Director General

Proyecto: Jenny Carolina Robles López *CR*
Reviso y Aprobó: Cesar Camilo Camacho Suarez *CC*
Archivo: 110-50